



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 22

Res. 144

Exp. 3/7178/16

Montevideo,

13 JUL. 2016

**VISTO:** La Resolución 47 del Acta 21 de fecha 29 de junio de 2016 y la Resolución 3 del Acta Extraordinaria 9 de fecha 4 de julio de 2016, referentes a la convocatoria al Acto de Traslado de los funcionarios que ocupan cargos de Secretario de Liceo - Grado 10 del Escalafón "C" Administrativo;

**RESULTANDO:** Que en el Acta 21 Res. 47 Exp. 3/7178/16 se aprobaron además, las pautas que rigen los traslados y la nómina de los cargos de Secretarías liceales que se encuentran vacantes, complementándose las mismas con el Acta. Ext. 9 Res. 3 Exp. 3/7178/16;

**CONSIDERANDO:** Que de fs. 8 a fs. 22, lucen las actas individuales de las opciones realizadas por los funcionarios que concurren al acto realizado el 13 de julio de 2016;

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE**

1) Homologar lo actuado en el Acto realizado el 13 de julio de 2016 y trasladar a los funcionarios Secretarios Grado 10 del Escalafón "C" Administrativo, de carácter Presupuestados, que a continuación se detallan:

C. Ident.	FUNCIONARIO	LICEO DE ORIGEN	NIVEL	LICEO DE DESTINO	NIVEL
3.470.407-0	DOMÍNGUEZ LANFRANCONI, Oscar	N° 35	1	Las Piedras N° 1	1
3.428.880-4	EVORA BARRETO, Grisel Catalina	La Floresta	3	Soca	3
1.535.719-3	BRUNO DORREGO, Lidia Cristina	N° 26 Nocturno	2	N° 26 Diurno	1
1.591.729-0	CABRERA PERALTA, Zulma Elena	N° 11	2	N° 64	3
1.860.063-8	GENOVES YACOBUCCI, Adriana	N° 1 de Canelones Nocturno	3	N° 2 de La Paz	3
3.631.307-3	SANCRISTOBAL SOSA, Claudia	N° 1 de Dolores Nocturno	3	N° 2 de Mercedes	3
2.861.239-2	FONTELA REBOLLO, Jaqueline	N° 1 de Progreso Nocturno	3	N° 9 Nocturno	2
3.223.468-5	ACOSTA DUARTE, Olga	N° 35 Nocturno	2	N° 35 Diurno	1
3.631.200-9	CARRANZA PANZL, María Susana	N° 39	2	La Floresta	3
3.603.198-4	CHAGAS SILVERA, Cristina Eny	Joaquín Suárez Nocturno	2	N° 26 Nocturno	2
4.008.457-9	GONZÁLEZ CAMPOS, Miguel	N° 17 Nocturno	3	N° 35 Nocturno	2
2.878.857-1	ALDERETE MADERA, Ruben	N° 54 Nocturno	3	N° 11	2

2) Determinar que dichos traslados se hagan efectivos a partir del 1° de agosto de 2016.



A. E. P.

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Publíquese en la Web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, a Inspección de Institutos y a los Liceos involucrados para conocimiento y notificación de los funcionarios.

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro.

Hecho, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Prof. S. M. R. A. R. A. U.  
Secretario General

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero

FECHA	CONTENIDO DEL DOCUMENTO	FECHA	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	...	2	...	...	...
3	...	4	...	...	...
5	...	6	...	...	...
7	...	8	...	...	...
9	...	10	...	...	...
11	...	12	...	...	...
13	...	14	...	...	...
15	...	16	...	...	...
17	...	18	...	...	...
19	...	20	...	...	...
21	...	22	...	...	...
23	...	24	...	...	...
25	...	26	...	...	...
27	...	28	...	...	...
29	...	30	...	...	...
31	...	32	...	...	...
33	...	34	...	...	...
35	...	36	...	...	...
37	...	38	...	...	...
39	...	40	...	...	...
41	...	42	...	...	...
43	...	44	...	...	...
45	...	46	...	...	...
47	...	48	...	...	...
49	...	50	...	...	...
51	...	52	...	...	...
53	...	54	...	...	...
55	...	56	...	...	...
57	...	58	...	...	...
59	...	60	...	...	...
61	...	62	...	...	...
63	...	64	...	...	...
65	...	66	...	...	...
67	...	68	...	...	...
69	...	70	...	...	...
71	...	72	...	...	...
73	...	74	...	...	...
75	...	76	...	...	...
77	...	78	...	...	...
79	...	80	...	...	...
81	...	82	...	...	...
83	...	84	...	...	...
85	...	86	...	...	...
87	...	88	...	...	...
89	...	90	...	...	...
91	...	92	...	...	...
93	...	94	...	...	...
95	...	96	...	...	...
97	...	98	...	...	...
99	...	100	...	...	...